

## MEMORIA DESCRIPTIVA:

Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre durante un periodo de 4 años.

### “Café Bar El Timón de las Tapas”

Francisco José Marín Tomás

NIF: 77719711C

- **Objeto de la Memoria**

Este documento tiene como objeto servir de guía definitoria para la tramitación de la autorización de ocupación de Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) donde se describen las superficies ocupadas por las instalaciones que a continuación se pasan a describir, las superficies libres de paso, así como cualquier otra distancia de interés para el organismo petitionerio de la misma.

- **Datos Fiscales**

**Titular:** Francisco José Marín Tomás

**NIF:** 77719711C

**Dirección:** Paseo Francisco Martínez Muñoz Edif.Laura 3 Bj 2 Izq

**Teléfono:** 968 595 369

**Correo electrónico:** [luciamartinez@economistas.org](mailto:luciamartinez@economistas.org)

- **Superficie destinada a terraza**

La superficie requerida para la implantación de la terraza se define en un espacio que consta de una superficie de 36 m2.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005951e2200085462

CSV

GEISER-170a-c50c-e7f4-4bdb-bd6c-3480-52b9-08fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/02/2022 08:37:22 Horario peninsular



GEISER-170a-c50c-e7f4-4bdb-bd6c-3480-52b9-08fa

- **Descripción de las instalaciones.**

Dado el pequeño tamaño de la terraza, las instalaciones se corresponden con sillas y mesas distribuidas en relación 1:4, abarcando la superficie de cada unidad unos 2 m2, asciendo la instalación a un conjunto total de 18 unidades de mesas y sillas, dejando el espacio restante para la correspondiente separación entre mesas.

También se solicita la instalación de un toldo de 18 m2, respetando el ancho de la fachada disponible (3m) dejando 2 espacios diferenciados, uno con el toldo solicitado, y el otro en el que tener solamente mesas y sillas y sombrillas no ancladas al suelo.

La situación de las mesas y sillas que no se encuentren bajo el toldo, se encontrarían aledañas a este, y no interrumpirían el paso peatonal, ya que el espacio solicitado solamente tiene ocupaciones del DPMT similares a uno de los lados del mismo.

Se adjunta plano con la disposición solicitada.

- **Periodo de Instalación**

El periodo de instalación de la terraza se solicita para los próximos 4 años.

- **Conclusión**

Tras todo lo expuesto con anterioridad, en este documento, solicito la oportuna autorización de ocupación del DPMT para mi establecimiento "El timón de las tapas" durante los próximos 4 años, en las superficies y condiciones expresadas anteriormente.

En Puerto de Mazarrón a 18 de febrero de 2022

MARIN TOMAS  
FRANCISCO  
JOSE -  
77719711C

Firmado digitalmente  
por MARIN TOMAS  
FRANCISCO JOSE -  
77719711C  
Fecha: 2022.02.18  
19:22:28 +01'00'

Fdo: Francisco José Marín Tomás

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005951e2200085462

CSV

GEISER-170a-c50c-e7f4-4bdb-bd6c-3480-52b9-08fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/02/2022 08:37:22 Horario peninsular

